

ACTA CONSTITUTIVA DE LA RED DE GESTIÓN, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN (RED-GEDI)

En la ciudad de Ambato, a los 15 días del mes de febrero de 2022, a las 15:00 horas, en la siguiente dirección: Río Yasuní y Rio Cutuchi, Sector el Dorado, Parroquia Celiano Monge, en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, se reúnen las siguientes personas, con el objeto de proceder a la constitución de la: Red de Gestión, Educación e Innovación (RED-GEDI).

1. Carmen Dominga Pino Ávila
2. Raúl Comas Rodríguez
3. Víctor Javier Castillo Zúñiga
4. Liana Sánchez Cruz
5. Nayi Sánchez Fleitas
6. Darwin Wilfrido Tandazo Díaz

Preside la reunión el señor Raúl Comas Rodríguez, actúa como secretaria Ad- hoc la señora Carmen Dominga Pino Ávila

El presidente solicita que por secretaría se de lectura al artículo 14 y el numeral 14.1 del Decreto Ejecutivo 739, que rige el proceso de constitución de las fundaciones. El secretario procede conforme a lo requerido; se solicita que se transcriba el texto referido en el acta, lo cual se hace a continuación:

“Artículo 14.- Requisitos y procedimiento. Sin perjuicio de la facultad del Presidente de la República para aprobar los estatutos de las corporaciones o fundaciones previstas en el Código Civil, el representante de la organización, presentará la solicitud de aprobación del estatuto y de reconocimiento de la personalidad jurídica a la cartera de Estado competente, adjuntando los siguientes documentos, debidamente certificados por el secretario provisional de la organización:

14.1 Acta de la Asamblea General Constitutiva de la organización en formación, suscrita por todos los miembros fundadores que contendrá:

1. *Nombre de la organización;*
2. *Nombres y apellidos completos, nacionalidad y número del documento de identidad de cada uno de los miembros fundadores;*
3. *Voluntad de los miembros fundadores de constituir la misma;*
4. *Fines y objetivos generales que se propone la organización;*
5. *Nómina de la Directiva provisional;*
6. *Nombres, apellidos y número de documento de identidad de la persona que se hará responsable de realizar el trámite de la organización, teléfono, correo electrónico y domicilio donde recibirá notificaciones;*
7. *Estatutos aprobados por la Asamblea; e,*
8. *Indicación del lugar en que la Organización social, en proceso de aprobación de la personalidad jurídica, tendrá su domicilio, con referencia de la calle, parroquia, cantón, provincia, número de teléfono, fax o dirección de correo electrónico y casilla postal, en caso de tenerlos.”*

La secretaría AD-HOC, una vez que se ha escuchado los requisitos que se debe contener el Acta de la Asamblea General Constitutiva, mociona a los presentes establecerse como tal para tratar los puntos indicados y necesarios para la constitución de la Red de Gestión, Educación e Innovación (RED-GEDI); hecho que es aceptado por todos los presentes.

PUNTO UNO. - CONSTITUCIÓN DE LA RED DE GESTIÓN, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN (RED-GEDI)

Los presentes, señora CARMEN DOMINGA PINO ÁVILA, señor RAÚL COMAS RODRÍGUEZ, señora LIANA SÁNCHEZ CRUZ, señor VICTOR JAVIER CASTILLO ZÚÑIGA, señora NAYI SÁNCHEZ FLEITAS y el señor DARWIN WILFRIDO TANDAZO DÍAZ una vez que han deliberado ampliamente sobre las necesidades y requisitos para la constitución; sin presión de ninguna naturaleza, y por su propia voluntad, expresan su deseo de constituir la Red de Gestión, Educación e Innovación (RED-GEDI) al amparo de lo dispuesto en: el Libro I Título XXX del Código Civil; el Reglamento de Sistema Unificado Información de Organizaciones Sociales; así como los acuerdos emitidos por el SENESCYT: SENESCYT-2018-029, y el acuerdo modificativo SENESCYT-2020-040 de conformidad con los siguientes datos:

- a) La organización que se constituye se denominará: **RED DE GESTIÓN, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN (RED-GEDI)** y es una organización académica científica no gubernamental
- b) Comparecen como miembros fundadores:

MIEMBROS FUNDADORES			
Nombres	Apellidos	Nacionalidad	Documento de Identidad
Carmen Dominga	Pino Ávila	Cubana	1756579965
Raúl	Comas Rodríguez	Cubano	1756839419
Víctor Javier	Castillo Zúñiga	Ecuatoriano	1205039157
Liana	Sánchez Cruz	Cubana	1757384563
Nayi	Sánchez Fleitas	Cubana	I718883
Darwin Wilfrido	Tandazo Díaz	Ecuatoriano	1803447109

- c) La RED-GEDI que se constituye, tendrá como **OBJETIVO**: Contribuir en el fortalecimiento en los procesos de docencia, investigación y vinculación de la sociedad desde la ciencia con calidad y pertinencia; orientados a la gestión, educación e innovación apegado a las políticas y estrategias gubernamentales.
- d) Es deseo de los miembros fundadores, que la fundación se constituya para los siguientes **FINES**:
 - Generar un espacio de intercambio de experiencias para la realización de proyectos de investigación y desarrollo en gestión, educación e innovación.
 - Organizar actividades como: capacitaciones, cursos, congresos, seminarios, talleres, conferencias, entre otros relacionados con la gestión, educación e innovación que sean de interés para sus miembros e invitados.

- Establecer relaciones de cooperación con: personas, instituciones públicas y privadas, asociaciones, fundaciones y otras redes que deseen formar parte de la organización para el desarrollo de proyectos de investigación relacionados con las líneas de investigación definidas.
 - Desarrollar alianzas con el sector público y privado, instituciones educativas, gobiernos y otras asociaciones en el área de gestión, educación e innovación para el asesoramiento científico técnico en la gestión de programas y proyectos.
 - Generar convenios con instituciones educativas nacionales e internacionales para procesos de formación, capacitación, producción científica e intercambio académico.
 - Gestionar patrocinios y los recursos económicos, financieros y materiales para lograr el cumplimiento de los objetivos de la red.
 - Trabajar en la integración con otras asociaciones, redes, cámaras y colegios de profesionales nacionales e internacionales, que sean afín al objeto social de la RED-GEDI y su reglamento.
 - Prestar y contratar servicios educativos, de capacitación, adiestramiento, consultoría, asesoría y otros que ameriten, tanto nacional como internacional, así como el desarrollo de convenios o contratos para estos fines.
 - Adquirir los activos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la RED-GEDI.
 - Promocionar actividades y programas de voluntariado de acción social y desarrollo.
 - Desarrollar acciones que permitan la divulgación de resultados científicos en las áreas del conocimiento establecidas en la RED-GEDI, que sean generados tanto interna como externamente a la red.
- e) Los presentes y de acuerdo a los Estatutos aprobados, nombran a las siguientes personas para que ocupen la Directiva de la RED-GEDI para el período 2021-2024:

DIRECTIVA RED-GEDI		
Nombres	Apellidos	Cargo Directivo
Raúl	Comas Rodríguez	Coordinador General
Carmen Dominga	Pino Ávila	Vicecoordinador
Víctor Javier	Castillo Zúñiga	Vocal
Nayi	Sánchez Fleitas	Vocal
Darwin Wilfrido	Tandazo Díaz	Vocal
Liana	Sánchez Cruz	Tesorera

- f) La Fundación, realizará sus actividades en el siguiente domicilio:
 Dirección de la oficina: Río Yasuní y Rio Cutuchi, Sector el Dorado (Referencia: A una cuadra de la UTA, Frente a la cafetería El Moka).
 Parroquia: Celiano Monge
 Cantón: Ambato
 Provincia: Tungurahua
 Correo electrónico: redgedi2021@gmail.com
 Teléfono: +593979325434

g) Se autoriza a Raúl Comas Rodríguez, a realizar el trámite de legalización de la organización. Con los siguientes datos de contacto:

Teléfono: 0979325434

Correo electrónico: raulcomasrodriguez@gmail.com

Dirección: Calle Tres Carabelas, Conjunto Residencial Oriental, Módulo 3 Apto 312.

Parroquia: Huachi Loreto, Ambato, Tungurahua

PUNTO DOS. – APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA RED DE GESTIÓN, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN (RED-GEDI)

Los miembros de la Asamblea Constituyente de la Red de Gestión, Educación e Innovación (RED-GEDI), luego de dar lectura al Estatuto propuesto se acuerda su aprobación.

Hecho esto, y sin más puntos que tratar dan por terminada la reunión a las 17:00 horas y se procede a la redacción del Acta. Para constancia de lo acordado todos los miembros fundadores suscriben el acta en la ciudad de Ambato, a los 15 día del mes de noviembre de 2021.



Raúl Comas Rodríguez
Coordinador General
CI: 1756839419



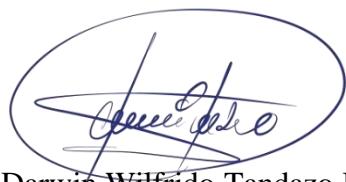
Carmen Dominga Pino Ávila
Vicecoordinadora
CI: 1756579965



Víctor Javier Castillo Zúñiga
Vocal
CC: 1205039157



Nayi Sánchez Fleitas
Vocal
Pasaporte: I718883



Darwin Wilfrido Tandazo Díaz
Vocal
CI: 1803447109



Liana Sánchez Cruz
Tesorera
CC: 1757384563

RAZÓN:

Yo, Carmen Pino Ávila, en mi calidad de secretaria Ad – hoc, certifico que el Acta que antecede

(4 hojas) es fiel copia del Acta Constitutiva de la Red de Gestión, Educación e Innovación (RED-GEDI); de 15 de febrero de 2022.



CARMEN DOMINGA PINO ÁVILA
SECRETARIA AD – HOC
CI: 1756579965

Ambato, 15 de febrero de 2022.